



**PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE  
DE ENERGÍA- URE**

**CÓDIGO: A-GTH-PG-003**

**Versión: 4.0**

**Fecha de aprobación: 27/05/2024**

**San José del Guaviare**






<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b>	A-GTH-PG-003
	<b>Fecha de aprobación:</b>	27/05/2024
<b>PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE</b>	<b>Versión:</b>	4.0
	<b>Página:</b>	1 de 13

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCION .....</b>	<b>2</b>
<b>2. OBJETIVO .....</b>	<b>2</b>
<b>2.1 Objetivo General .....</b>	<b>2</b>
<b>2.3 Objetivos Específicos .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>4. DEFINICIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>5. Identificación del Problema o Necesidad .....</b>	<b>5</b>
<b>6. Marco Normativo .....</b>	<b>6</b>
<b>7. METODOLOGIA .....</b>	<b>7</b>
<b>8. CRONOGRAMA .....</b>	<b>10</b>
<b>9. RESPONSABLES DEL PROGRAMA. ....</b>	<b>11</b>
<b>10. CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>12</b>
<b>Tabla 1 Marco normativo .....</b>	<b>6</b>
<b>Tabla 2 Metodología .....</b>	<b>7</b>
<b>Tabla 3 Cronograma .....</b>	<b>10</b>

	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código:	A-GTH-PG-003
		Fecha de aprobación:	27/05/2024
	<b>PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE</b>	Versión:	4.0
		Página:	2 de 13

## 1. INTRODUCCION

El presente documento tiene como propuesta realizar un programa de Uso Racional y Eficiente de Energía “URE” de la empresa de energía eléctrica del departamento del Guaviare (en adelante **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**) dirigido a los usuarios internos (oficinas sede principal y localidades de la empresa) y externos, como una estrategia empresarial. En el desarrollo de la propuesta se utilizarán varias estrategias como: capacitaciones, comunicación y divulgación (página web empresarial, redes sociales y emisoras locales), con el fin de sensibilizar y contribuir con el uso eficiente y ahorro de energía eléctrica que sean amigables con el medio ambiente y los recursos naturales.


En los términos anteriores, el programa tendrá como fin generar conciencia ambiental de ahorro eficiente de energía, el cual permitirá a los usuarios disminuir el consumo de energía, el cual se verá reflejado en la economía familiar para todos los usuarios de la de la empresa de acuerdo con lo establecido en la ley.

Se propone además la realización de jornadas de capacitación institucionales, buscando la promoción de buenos hábitos de consumo con miras a lograr soluciones y alternativas en el consumo excesivo de energía; así mismo, la promoción de la cultura del ahorro de energía dentro de un contexto de viabilidad técnica, económica y ecológica.

## 2. OBJETIVO

### 2.1 Objetivo General

Ejecutar el programa URE de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. para promover la cultura del Uso Racional y Eficiente de Energía Eléctrica en los usuarios del departamento del Guaviare y sur del Meta.

	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código:	A-GTH-PG-003
		Fecha de aprobación:	27/05/2024
	<b>PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE</b>	Versión:	4.0
		Página:	3 de 13

## 2.3 Objetivos Específicos

2.2.1. Promover y difundir el uso racional y eficiente de energía a los usuarios internos (oficinas sede principal y localidades de la empresa) y externos realizando acciones que permitan crear hábitos de cultura de ahorro y protección al medio ambiente.


2.2.2 Diseñar pautas publicitarias de información: sobre el Uso Racional Eficiente y ahorro de energía - en medios radiales y otros canales de comunicación disponibles para crear conciencia en los usuarios del servicio de energía.

2.2.3 Establecer actividades de capacitación dirigidas a los trabajadores y contratistas de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. - sobre el uso racional eficiente y ahorro de energía y cuidado del medio ambiente.

2.2.4 Promover la cultura del buen uso de equipos y herramientas de oficina, con la implementación de medidas que garanticen el Ahorro de Energía.


## 3. ALCANCE

El programa URE de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P se realizará en el año 2024 y sus actividades le serán aplicables a todas las áreas de la empresa, a los usuarios internos y externos, con el fin de promover el uso racional y eficiente de ahorro de energía y el cuidado al medio ambiente.

	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b>	A-GTH-PG-003
		<b>Fecha de aprobación:</b>	27/05/2024
	<b>PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE</b>	<b>Versión:</b>	4.0
		<b>Página:</b>	4 de 13

#### 4. DEFINICIONES

- **Uso Eficiente De La Energía:** Es la utilización de la energía, de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia energética, bien sea de una forma original de energía y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad, vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- **Energía Eléctrica:** forma de energía que resulta de la existencia de una diferencia de potencial entre dos puntos.
- **Consumo Eléctrico:** Aspecto ambiental que resulta de la demanda de energía eléctrica para desarrollar Actividades.
- **Impacto Ambiental:** Efecto que se genera al medio ambiente, el cual es provocado por las actividades que realizan las personas al interior de las sedes.
- **Recurso Renovable:** Aquellos recursos naturales que se pueden restaurar a partir de procesos naturales con una velocidad mayor a la que los consume el ser humano.
- **Recurso No Renovable:** Aquellos recursos naturales que existen en cantidades limitadas en la naturaleza, y que difícilmente pueden ser generados nuevamente a partir de procesos naturales.
- **Desarrollo Sostenible:** Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.
- **Fuente Energética:** Todo elemento físico del cual podemos obtener energía, con el objeto de aprovecharla. Se dividen en fuentes energéticas convencionales y no convencionales.


	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código:	A-GTH-PG-003
		Fecha de aprobación:	27/05/2024
	<b>PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE</b>	Versión:	4.0
		Página:	5 de 13

- **Eficiencia Energética:** Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y, los recursos naturales renovables.
- **Fuentes Convencionales De Energía:** Son aquellas utilizadas de forma intensiva y ampliamente comercializadas en el país.
- **Fuentes No Convencionales De Energía:** Son Aquellas fuentes de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que normalmente no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente.
- **Energía Solar:** Llámese energía solar, a la energía transportada por las ondas electromagnéticas provenientes del sol.
- **Impacto Ambiental:** Protección y conservación de las fuentes hídricas. Disminución en las emisiones de carbono (Co2).
- **Impacto Económico:** Reducción del consumo de energía para el mejoramiento de la competitividad - generando así el crecimiento de calidad económica de la empresa y comunidad involucrada.
- **Impacto Social:** Cambio de hábitos - creando una cultura de Ahorro de Energía, amigable con los recursos naturales y del medio ambiente.

## 5. Identificación del Problema o Necesidad

Actualmente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y/o usuarios de Energía eléctrica del Departamento del Guaviare y sur del Meta, no cuentan con un programa para promover el Uso Racional Eficiente y Ahorro de Energía, lo cual se ve reflejado en el alto consumo y por ende en el precio de la factura.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. avoca la necesidad de cumplir el marco normativo legal vigente, según la ley 1715 de 2014 por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional; de igual forma esta ley


	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código:	A-GTH-PG-003
		Fecha de aprobación:	27/05/2024
	<b>PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE</b>	Versión:	4.0
		Página:	6 de 13

establece la promoción de la gestión eficiente de la energía, y en concordancia a las metas establecidas en el plan de acción de indicativo para el desarrollo del programa de uso racional y eficiente de energía 2017 al 2022 - resolución 4186 de 2016 con la cual se prevé reducir el consumo de energía en todos los sectores (sector industria, sector comercial, sector residencial y sector transporte)

## 6. Marco Normativo

Tabla 1 Marco normativo

TIPO	ASPECTO	DESCRIPCIÓN
LEY	Servicios Públicos Domiciliar.	Ley 142 del 11 de Julio de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
	Se Promueve La Utilización De Energías Alternativas.	<b>Ley 697 del 03 de octubre de 2001. Por medio la cual se fomenta el uso eficiente de energía y Se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.</b>
	Medio Ambiente.	<b>Ley 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Renovable y Protección del Medio Ambiente.</b>
	Sector Energético.	<b>Ley 1715 de mayo 13 del 2014. Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.</b>
DECRETOS	Sector Energético.	<b>Decreto 3683 de 19 de diciembre del 2003 Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001 y se crea una Comisión Intersectorial.</b>
	Sector Energético.	Decreto 3450 de septiembre 2008. Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código:	A-GTH-PG-003
		Fecha de aprobación:	27/05/2024
	<b>PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE</b>	Versión:	4.0
		Página:	7 de 13

<b>RESOLUCIÓN</b>	Sector Energético.	Resolución 18-09919 de 01 de junio de 2010. Por el cual se adopta el plan de acción para desarrollar el programa de uso racional y eficiente de la energía y demás formas de energía no convencional PROURE y se define sus objetivos y otros programas.
-------------------	--------------------	--

## 7. METODOLOGIA

**Tabla 2 Metodología**

META: Ejecución - programa para el Uso Racional Eficiente y Ahorro de Energía - <b>ENERGUAVIARE S.A E.S.P.</b>				
ITEM	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS O INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIO/FUENTES DE VERIFICACIÓN
1	Implementación de campañas de divulgación - canales de comunicación disponibles sobre el uso racional eficiente y ahorro de energía y protección de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar y elaborar 15 cuñas radiales de información: sobre el Uso Racional Eficiente y ahorro de energía - en medios radial y otras fuentes de información disponible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisión de las 15 cuñas radiales elaboradas, en los diferentes medios de comunicación radial contratados por la empresa, de acuerdo con los espacios alquilados y contratados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación es radiales.</li> </ul>
2	Definir estrategias para el uso responsable y eficiente de la energía como un medio para la optimización del recurso energético	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar Piezas gráficas de sensibilización para el uso eficiente y ahorro de energía y días ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de documentación y registro de información sobre el uso racional eficiente y ahorro de energía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Folletos</li> <li>publicidad</li> </ul>
3	Visibilizar en las plataformas digitales los consejos de uso racional y eficiente de energía eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar 32 Piezas gráficas sobre tips de ahorro de energía, con el fin de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto social, con la sensibilización de la importancia de URE, a través de las plataformas digitales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>32 piezas gráficas</li> </ul>
3	Campañas de capacitación, sensibilización y educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas educativas a Colegios, Comunidad y personal de la empresa ENERGUAVIARE S.A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientizar a los niños, comunidad del Departamento y personal de la empresa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia fotográfica</li> <li>Videos</li> <li>listado de asistencia</li> </ul>





## GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código:

A-GTH-PG-003

Fecha de  
aprobación:

27/05/2024

### PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE

Versión:

4.0

Página:

8 de 13

		E.S. P enfocadas a la capacitación y sensibilización del uso racional y eficiente del consumo energético del medio ambiente	ENERGUAVIARE S.A E.S. P sobre el uso racional eficiente y ahorro de energía y cuidado del medio ambiente.	
4	Crear estrategias que permitan a los usuarios alternativas y conductas para el ahorro y uso eficiente de energía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar capacitaciones a los usuarios de las alternativas y conductas que se deben de tener para el ahorro y uso eficiente de energía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento a los usuarios de las conductas y alternativas para el ahorro y uso eficiente de energía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia fotográfica</li> <li>• Listado de asistencia</li> </ul>
5	Mantenimiento de equipos, herramientas de trabajo e instalaciones de oficinas para garantizar medidas de ahorro de energía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento del sistema de iluminación de las sedes Administrativas de ENERGUAVIARE - implementación de medidas de consumo y Ahorro de Energía.</li> <li>• Aprovechamiento de la luz solar</li> <li>• Uso eficiente de la luz.</li> <li>• Mantenimiento de lámparas.</li> <li>• Zonificación y horarios.</li> <li>• Iluminación localizada.</li> <li>• Ahorro en los equipos y sistemas:</li> <li>• Reducir el uso de aires acondicionados y se propone establecer un horario de uso desde la 09:30am a 12:00 y de 2:00pm a 5:30pm.</li> <li>• Activar la función de Ahorro de energía en los equipos.</li> <li>• Desconectar pantallas.</li> <li>• Reducción brillo de las pantallas.</li> <li>• Compra eficiente de equipo.</li> <li>• Apagar los equipos en desuso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mantenimiento al sistema eléctrico en general de las instalaciones externas de las oficinas de ENERGUAVIARE SA ESP en la jurisdicción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias fotográficas</li> <li>• Videos</li> <li>• listado de asistencia</li> </ul>




## GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE

<b>Código:</b>	A-GTH-PG-003
<b>Fecha de aprobación:</b>	27/05/2024
<b>Versión:</b>	4.0
<b>Página:</b>	9 de 13

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Apagar impresora al finalizar la jornada de trabajo y demás recomendaciones para el Ahorro de Energía.</li></ul>		
6	Evaluación Seguimiento.	Y	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar los Informes de avance mensual sobre el cumplimiento de las activases propuesta.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento del 100% de las Actividades propuesta.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un Informes de avance y cumplimiento de actividades.</li></ul>



	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código:	A-GTH-PG-003
		Fecha de aprobación:	27/05/2024
	<b>PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE</b>	Versión:	4.0
		Página:	11 de 13

## 9. RESPONSABLES DEL PROGRAMA.

La responsabilidad de la ejecución de este programa recae en todo el personal involucrado de ENERGUAVIARE S.A E.S.P. y su coordinación estará a cargo del área de Distribución oficina ambiental y Subgerencia Comercialización y Mercadeo.

### GERENCIA

Asignar los recursos necesarios para la aplicación de este procedimiento y velar por su correcto cumplimiento.

### COMITÉ CGC

Aprobar el programa URE

### AREAS

Cada área es responsable de hacer cumplir el programa de Uso Racional y Ahorro de Energía y desarrollar los planes de acción para minimizar el consumo, optimizar el uso de materias primas e insumos y garantizar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades propuestas, así como de velar por su cumplimiento.

### PROFESIONALES DE LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Son responsables de dar cumplimiento al programa de Uso Racional y Ahorro de Energía desarrollando las acciones establecidas en este, así como también de velar por su cumplimiento.

### TRABAJADORES

Los trabajadores son responsables de realizar y promover el Uso Racional Eficiente y Ahorro de Energía, seguir los planes de acción propuestos para su área y velar por su oportuno cumplimiento.



## GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA- URE

**Código:** A-GTH-PG-003

**Fecha de aprobación:** 27/05/2024

**Versión:** 4.0

**Página:** 12 de 13

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	5/08/2021	Creación del documento	Acta N°5 del 5/08/2021 del Comité de Gestión y Control
2	28/06/2023	Se reestableció el cronograma de actividades	Acta N°6 del Comité de Gestión y Control CGC del 2022
3	18/10/2023	Se reestableció el cronograma de actividades vigencia 2023	Acta N°10 del 18/10/2023, del comité de Gestión y Control CGC.
4	27/05/2024	sus actividades le serán aplicables a todas las áreas de la empresa, a los usuarios internos y externos, con el fin de promover el uso racional y eficiente de ahorro de energía y el cuidado al medio ambiente.	Acta N°9 del 2024 del Comité de Gestión y Control- CGC del 27 de mayo de 2024.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>FIRMA</b>	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
<b>NOMBRE</b>	AURA CONSTANZA MARTINEZ	MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ INGRID NATALI NOVOA PESCADOR	ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
	NAYIBE QUEVEDO BERNAL	FINIA JANETH USECHE NIÑO	
<b>CARGO</b>	Profesional 02 de Talento Humano	Director de Planeación Profesional 01 Gestión de Calidad	Gerente
	Profesional 02 Comunicaciones	Subgerente Administrativo	